

**Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques****Octavo período de sesiones**

Nueva York, 20 de abril a 1° de mayo de 2009

Tema 3 del programa provisional*

Consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques y aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques**Informe del Secretario General*****Resumen*

El presente informe tiene por objeto facilitar el examen del Foro de los progresos realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (instrumento sobre los bosques), así como la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques. El poco tiempo transcurrido desde la aprobación del instrumento sobre los bosques limitó la posibilidad de los países de iniciar nuevas acciones. Con todo, los informes recibidos ofrecieron información valiosa sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados por los países con respecto a la aplicación del instrumento sobre los bosques.

Las respuestas indican que el instrumento sobre los bosques tiene grandes posibilidades de lograr los objetivos que ha fijado. Sin embargo, los países han identificado una serie de cuestiones a las que hay que hacer frente con mayor eficiencia para alcanzar esos objetivos. Entre ellas cabe citar la presión que se ejerce sobre los escasos recursos forestales, la falta de valoración de los productos forestales y los servicios proporcionados por los ecosistemas, la insuficiencia de recursos financieros, la carencia de capacidades e instituciones apropiadas, y la falta de una gobernanza eficaz. También cabe destacar que varios países consideran que

* E/CN.18/2009/1.

** El retraso en la publicación de la presente nota se debió a la necesidad de incluir información actualizada.



los programas forestales nacionales son el principal vehículo para la aplicación del instrumento sobre los bosques. Se observó asimismo que varias de las disposiciones del instrumento sobre los bosques se están aplicando como resultado de iniciativas adoptadas antes de la aprobación del instrumento.

Las experiencias extraídas de la actual presentación de informes también hizo posible determinar los ámbitos con respecto a los cuales hace falta elaborar metodologías como parte de los preparativos para el examen solicitado en la decisión del Foro sobre el programa de trabajo plurianual. En el informe se presenta un conjunto de recomendaciones al respecto.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Progresos realizados en la aplicación del instrumento sobre los bosques.....	6
A. Intensificación del compromiso político respecto de la ordenación sostenible de los bosques (1A).....	7
B. Financiación de la ordenación sostenible de los bosques (1B).....	7
C. Fortalecimiento de la capacidad y transferencia de tecnología (1C).....	8
D. Participación de los interesados (1D).....	9
E. Incremento de la cooperación internacional (1E).....	9
F. Gobernanza y cumplimiento de la legislación forestal (2A).....	9
G. Comercio internacional de productos forestales (2B).....	10
H. Protección de los bosques (2C).....	11
I. Ciencia e investigación (2D).....	11
J. Educación y concienciación de la opinión pública (2E).....	12
K. Sector e industrias privadas (2F).....	12
L. Comunidades indígenas y locales (2G).....	12
M. Supervisión, evaluación y presentación de informes (2H).....	13
III. Progresos realizados en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.....	13
A. Objetivo mundial 1: Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación sostenible de los bosques, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques.....	14
B. Objetivo mundial 2: Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos.....	14
C. Objetivo mundial 3: Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques ordenados de forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques ordenados de forma sostenible.....	15
D. Objetivo mundial 4: Invertir el proceso de la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la ordenación sostenible de los bosques y movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques.....	15
IV. Futuros informes.....	16
V. Conclusiones.....	19
VI. Recomendaciones.....	21

I. Introducción

1. En su séptimo período de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques llegó a un acuerdo sobre el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (instrumento sobre los bosques), que fue aprobado posteriormente por la Asamblea General de las Naciones Unidas como resolución 62/98, de 17 de diciembre de 2007. El Foro también aprobó la resolución 7/1 sobre su nuevo programa de trabajo plurianual para el período 2007-2015. Los resultados del séptimo período de sesiones inauguraron una nueva era del proceso internacional de formulación de políticas forestales centrado más que nunca en la aplicación y las acciones sobre el terreno.

2. La finalidad principal del instrumento sobre los bosques es intensificar el compromiso político y la adopción de medidas a todos los niveles para proceder con eficacia a la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y alcanzar los objetivos mundiales compartidos sobre los bosques; incrementar la contribución de los bosques al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente; y ofrecer un marco para la acción nacional y la cooperación internacional¹.

3. Consciente de la finalidad del instrumento sobre los bosques, el Foro, en su resolución 7/1, decidió que en cada período de sesiones tendría como tarea principal el debate acerca del logro de los objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento sobre los bosques. De este modo, el Foro se centraría también en los progresos realizados en relación con la ordenación sostenible de los bosques, así como en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y la aplicación de las resoluciones anteriores aprobadas por el Foro.

4. El Consejo Económico y Social, en la decisión 2007/277 sobre el programa provisional del octavo período de sesiones del Foro que se celebrará en 2008, pidió al Secretario General que preparara un informe para facilitar el debate mencionado anteriormente. El presente informe tiene por objeto resumir la información más reciente obtenida de diversas fuentes y proporcionar la primera evaluación sobre los progresos realizados desde la aprobación del instrumento sobre los bosques.

5. Habida cuenta de que, conforme a lo establecido en la resolución 7/1, el noveno período de sesiones del Foro, que se celebrará en 2011, tendrá que evaluar los progresos generales realizados en la aplicación del instrumento sobre los bosques y en el logro de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, y que se pidió al Secretario General que elaborara para ello informes analíticos consolidados, en el presente documento se señalan además una serie de medidas que el Foro podría examinar para facilitar los preparativos de esa evaluación. Estas recomendaciones se basan también en la experiencia adquirida en el curso de la preparación del informe.

6. Si bien se dispone de mucha información sobre el estado de los recursos forestales, en particular la *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales* de 2005 y la publicación *Situación de los bosques del mundo* de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la información sobre las medidas y las novedades relacionadas con el instrumento sobre los bosques es mucho más escasa. Una de las razones de ello es el hecho de que el instrumento sobre los bosques fue aprobado recién en diciembre de 2007 y es normal que haya

¹ Resolución 62/98 de la Asamblea General, anexo, párr. 1.

un desfase entre la aprobación del instrumento a nivel mundial, su integración en las políticas y los programas forestales nacionales, y, al final, su aplicación. Por lo tanto, los países habían tenido muy poco tiempo para adoptar medidas concretas para aplicar el instrumento sobre los bosques y vigilar los progresos realizados.

7. En la resolución 7/1, el Foro decidió que los países deberían, de manera voluntaria, presentar informes nacionales sobre los progresos logrados en la aplicación del instrumento de los bosques y el logro de los objetivos mundiales. De conformidad con un calendario establecido por el Foro². Sin embargo, no se estableció un calendario antes del octavo período de sesiones del Foro.

8. Puesto que no se habían definido las condiciones para la presentación de informes, la secretaría elaboró una propuesta de formato e invitó a los países a aprovechar la preparación del informe del Secretario General sobre los progresos realizados para intercambiar voluntariamente las últimas informaciones acerca de la aplicación del instrumento sobre los bosques y los progresos logrados en sus países con respecto a la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.

9. El formato propuesto para reunir información se basó lógicamente en las 25 políticas y medidas nacionales y las 19 acciones relacionadas con el instrumento sobre los bosques señaladas en los párrafos 6 y 7 del instrumento. A fin de mantener el pedido de información dentro de límites razonables, estas políticas y medidas se agruparon además en 13 ámbitos temáticos (véase el cuadro que figura más abajo). Estos ámbitos se utilizaron también en otros trabajos analíticos, incluida la determinación de los recursos financieros necesarios para aplicar el instrumento sobre los bosques.

Ámbitos del instrumento sobre los bosques

<i>Número de referencia</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Elemento del instrumento sobre los bosques</i>
1. Ámbitos temáticos intersectoriales		
1. 1A	Intensificación del compromiso político respecto de la ordenación sostenible de los bosques	6a, 6c, 6d, 6k, 6l, 7a, 7c
2. 1B	Financiación de la ordenación sostenible de los bosques	6h, 6i, 6m, 7a, 7b, 7c, 7d, 7e
3. 1C	Fortalecimiento de la capacidad y la transferencia de tecnología	6e, 6s, 6v, 7f, 7i, 7j, 7k, 7l, 7m
4. 1D	Participación de los interesados	6h, 6m, 6v, 6w, 6x, 6y, 7k
5. 1E	Incremento de la cooperación internacional	7i, 7n, 7q, 7r, 7s
2. Ámbitos temáticos		
6. 2A	Gobernanza y cumplimiento de la legislación forestal	6n, 7h, 7i, 7j
7. 2B	Comercio internacional de productos forestales	6j, 6x, 7g, 7h, 7i, 7j,
8. 2C	Protección de los bosques	6o, 6p, 6q
9. 2D	Ciencia e investigación	6r, 6s, 7n, 7o, 7p

² E/CN.18/2007/277, resolución 7/1, anexo, párr. 17.

<i>Número de referencia</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Elemento del instrumento sobre los bosques</i>
10.2E	Educación y concienciación de la opinión pública	6t, 6u, 6v, 7j
11.2F	Sector e industrias privados	6e, 6h, 6i, 6m, 6w, 6x, 7a, 7f, 7k, 7m
12.2G	Comunidades indígenas y locales	6f, 6h, 6s, 6v, 6y, 7k
13.2H	Supervisión, evaluación y presentación de informes	6b, 6g, 8, 9

10. Al finalizar el presente documento se habían recibido informes voluntarios de 16 Estados Miembros además de tres informes nacionales enviados sin seguir el formato propuesto. En la preparación de este informe se tuvieron en cuenta también las aportaciones de 29 entidades regionales y subregionales enviadas en respuesta a la encuesta realizada por la secretaría.

11. Los informes que estaban disponibles cuando se preparó este documento se publicaron en el sitio web del Foro (<http://www.un.org/esa/forests/reports-unff8.html#memberstates>). Pese a que fueron relativamente pocas, las respuestas resultaron extremadamente útiles y dieron una idea de la amplia gama de acciones emprendidas por los países. Además, el presente informe se preparó utilizando también información obtenida de otras fuentes, como mecanismos, instituciones, instrumentos, organizaciones y procesos regionales y subregionales. Esta información también está disponible en el sitio web del Foro (<http://www.un.org/esa/forests/reports-unff8.html#regions>).

II. Progresos realizados en la aplicación del instrumento sobre los bosques

12. Según los informes voluntarios, varios Estados Miembros creían que el instrumento sobre los bosques ofrecía una oportunidad única para generar un fuerte compromiso político con respecto a la promoción de la ordenación forestal sostenible. Muchos de ellos consideraban que los principios generales del instrumento sobre los bosques ya estaban recogidos en las políticas y disposiciones legislativas del país. En esos países el instrumento sobre los bosques no había sido reconocido oficialmente mediante un documento jurídico o normativo, pero sus elementos se habían tenido en cuenta e incorporado en los marcos normativos y programáticos existentes.

13. En el poco tiempo transcurrido desde la aprobación del instrumento sobre los bosques, algunos países han comenzado a traducir el texto a sus lenguas oficiales y a crear conciencia al respecto. Varios países también han expresado, especialmente a través de sus respectivos procesos y organizaciones regionales, un compromiso político de alto nivel con la aplicación del instrumento y el logro de los cuatro objetivos mundiales. Varios países indicaron que el instrumento se aplicaba en el marco de sus programas forestales nacionales, en particular en lo que se refería a la protección y la expansión de los bosques.

14. En muchas respuestas se señaló que el tiempo transcurrido desde el séptimo período de sesiones, y sobre todo desde la aprobación por la Asamblea General,

había sido relativamente poco para lograr resultados operacionales en procesos políticos y jurídicos que llevan mucho tiempo. Algunos países en desarrollo cuyos bosques se encuentran bajo una enorme presión debido a factores como el rápido crecimiento de la población y la expansión de la demanda de productos como el carbón y la leña, advirtieron que era muy difícil poner en marcha programas de aplicación cuando no existen políticas y marcos legislativos sólidos.

15. En las siguientes secciones se presenta un análisis detallado de las respuestas de los países, ordenadas con arreglo a los 13 ámbitos temáticos del instrumento sobre los bosques.

A. Intensificación del compromiso político respecto de la ordenación sostenible de los bosques (1A)

16. Para muchos países esta serie de recomendaciones y medidas son la clave para aplicar la ordenación forestal sostenible. En varios casos, a efectos de generar un compromiso político se habían adoptado enfoques multifacéticos como distintos planes estratégicos y programas forestales nacionales. En otros casos el compromiso político se había alcanzado mediante la elaboración y promulgación de nuevas leyes. El proceso se había complementado con campañas de sensibilización de la opinión pública a fin de garantizar la amplia participación de los interesados y el apoyo del público.

17. Según las condiciones y circunstancias nacionales, en vez de empezar a trabajar en programas sectoriales autónomos, se utilizaban las disposiciones del instrumento sobre los bosques para actualizar la matriz de políticas, planes e iniciativas desarrolladas a lo largo del tiempo, que, en conjunto, sirven de marco para la acción. Algunos países en desarrollo habían resaltado la importancia de la ordenación forestal sostenible mediante políticas y disposiciones legislativas de desarrollo rural, dándole un papel considerable en el suministro de medios de subsistencia y la diversificación de los ingresos, a la vez que protegían el medio ambiente, en particular la diversidad biológica, los recursos hídricos, etc.

18. Por un lado, algunos miembros de la comunidad de donantes informaron sobre las iniciativas emprendidas para canalizar la asistencia bilateral y multilateral hacia la ordenación sostenible de los bosques a fin de contribuir a la creación de capacidad nacional en los países receptores y apoyar los procesos normativos. Por el otro, algunos países en desarrollo advirtieron que, sin políticas, programas, leyes adecuadas, instituciones e información nacionales sobre los bosques, o sin una combinación de estos elementos, era poco probable que se lograra una aplicación exitosa.

B. Financiación de la ordenación sostenible de los bosques (1B)

19. En los informes se destacó la importancia de la financiación para prestar apoyo a la ordenación sostenible de los bosques y se subrayó la insuficiencia de los actuales niveles de recursos financieros. En cuanto al marco para la financiación, la mayoría de los países consideraban que debía vincularse a los programas forestales nacionales y que el presupuesto nacional debía proporcionar la mayor parte de los recursos. Si, por una parte, el Gobierno seguía siendo la principal fuente de

financiación para la ordenación sostenible de los bosques, también era cierto que se hacían cada vez más intentos por aprovechar otras fuentes. Algunos países han creado fondos forestales especiales para financiar actividades de gestión sostenible como el desarrollo de la infraestructura y la regeneración de los bosques.

20. En muchos países los bosques que pertenecían al Estado se administraban con múltiples fines, en particular para obtener beneficios sociales y ambientales para la sociedad. En realidad, muchos de estos productos ambientales y sociales no tenían un lugar en el mercado por lo que el Estado debía seguir financiándolos. Los informes de los países donantes indicaban que la asistencia oficial al desarrollo (AOD) se centraba principalmente en la creación de capacidad y la aplicación de las normas forestales.

21. Los países también proporcionaron información sobre los esfuerzos e iniciativas emprendidos para aumentar los fondos privados destinados a la ordenación sostenible de los bosques. Entre las medidas introducidas para fomentar este tipo de inversión figuraban exenciones o reducciones tributarias especiales y préstamos a bajo interés. También se informó de que, en determinadas circunstancias, las señales del mercado libre parecían fomentar la inversión del sector privado. Se reconoció además que algunos nuevos mecanismos financieros, relacionados sobre todo con el cambio climático, incluido el fondo llamado “Cool Earth Partnership” y el Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques del Banco Mundial, cooperaban activamente con los esfuerzos realizados por los países en desarrollo para reducir las emisiones de efecto invernadero y, por ende, promovían la ordenación sostenible de los bosques.

C. Fortalecimiento de la capacidad y transferencia de tecnología (1C)

22. Varios países hicieron hincapié en la importancia de la creación de capacidad y la transferencia de tecnología para el logro de la ordenación sostenible de los bosques y afirmaron que haría falta adoptar múltiples medidas. Entre las esferas de atención prioritaria mencionadas figuran la reforma y actualización de los marcos legislativos y normativos; la puesta en marcha de programas de educación y capacitación para distintos tipos de destinatarios; la elaboración de sistemas de recopilación de información y de comunicación; y el fortalecimiento de la investigación sobre una amplia gama de temas como la ordenación sostenible de los bosques, el uso racional de la madera, los servicios de los ecosistemas, etc.

23. Algunos países donantes comunicaron que financiaban programas de educación y capacitación regionales y bilaterales. Los países afectados por la tala y el comercio ilegales también comenzaron a adoptar nuevas tecnologías para rastrear los desplazamientos de la madera.

24. Varios países que habían adoptado programas forestales nacionales señalaron que las actividades relacionadas con la creación de capacidad y la transferencia de tecnología se planificaban y ejecutaban dentro de ese marco.

D. Participación de los interesados (1D)

25. Habiendo reconocido la importancia de la participación de los interesados, muchos países habían adoptado medidas para promover cooperación y consultas más estrechas con respecto a la elaboración de políticas y disposiciones legislativas, la planificación de la gestión forestal, y, en algunos casos, la capacitación y la educación. Las nuevas iniciativas normativas reconocían cada vez más el papel de la sociedad civil en la protección, la conservación, la gestión y el desarrollo sostenible del medio ambiente y los recursos nacionales.

26. Los programas forestales nacionales de algunos países incluyen disposiciones concretas para promover la participación de los interesados. Algunas de ellas se refieren al apoyo al desarrollo y las actividades de las asociaciones de propietarios de bosques privados, las asociaciones de pequeños propietarios forestales, y las asociaciones entre los sectores públicos y privados, a saber, entre organismos estatales y empresas privadas u organizaciones de propietarios forestales.

27. Algunos donantes utilizaban la cooperación bilateral o multilateral, esta última sobre todo por intermedio de la FAO y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, para promover una mayor participación de la comunidad, así como el apoyo técnico y científico a la ordenación sostenible de los bosques en los países en desarrollo. En algunos países donde el desarrollo no era uniforme en todas las regiones, se prestaba especial atención a los grupos desfavorecidos de las zonas rurales.

E. Incremento de la cooperación internacional (1E)

28. En los últimos años han surgido nuevas iniciativas para aumentar la cooperación internacional en muchas partes del mundo una vez que los países se percataron de que algunos de los problemas, así como de las oportunidades, de la ordenación sostenible de los bosques no se podían circunscribir a las fronteras nacionales. Algunas de las cuestiones abordadas por medio de esta cooperación son el papel de los bosques en el cambio climático, el suministro de agua y los riesgos naturales, así como el apoyo a las iniciativas de ordenación sostenible de los bosques en los países en desarrollo.

29. En los últimos tiempos la cooperación regional y subregional ha aumentado considerablemente y abarca ahora una amplia gama de cuestiones incluidas en el instrumento sobre los bosques. El hecho de trabajar en grupos regionales también ha contribuido a fortalecer las iniciativas nacionales dirigidas a promover la ordenación sostenible de los bosques en muchas regiones, así como la creación y aplicación de instrumentos prácticos de gestión, como, por ejemplo, los criterios e indicadores. En el informe del Secretario General sobre la información aportada por entidades regionales y subregionales se describen detalladamente algunas de las actividades de cooperación regional pertinentes (E/CN.18/2009/3).

F. Gobernanza y cumplimiento de la legislación forestal (2A)

30. Las actividades ilegales y no sostenibles, incluida la conversión a otros usos de la tierra y la extracción de madera y productos no madereros, son algunas de las principales causas de la persistente deforestación y degradación de los bosques.

Se han adoptado medidas considerables para hacer frente a estos problemas tanto en los países productores como en los países consumidores. Los países que producen madera han adoptado medidas para controlar la tala ilegal, y los países que importan madera, a su vez, han tomado medidas adicionales para hacer frente al problema promulgando leyes para poner fin a las importaciones y el comercio de madera procedente de fuentes ilegales. Como resultado de ello, varios países han introducido mecanismos para la compra de madera a fin de garantizar que se utilice únicamente madera talada legalmente. También están trabajando para fomentar la certificación y la concesión de licencias para la exportación y el transporte de madera y productos madereros.

31. Los países donantes asignan alta prioridad a la financiación de proyectos y la prestación de apoyo técnico para luchar contra la tala ilegal. El Plan de acción sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales de 2003, de la Unión Europea, en el que participan varios países, se centra en la reforma de la gobernanza y en la creación de capacidad, para asegurar que la madera exportada a la Unión Europea ha sido extraída legalmente. La mayor parte de los países que presentaron informes se estaban concentrando en los mecanismos de certificación y verificación a fin de probar que el material proviene de bosques legales, ordenados de manera correcta.

G. Comercio internacional de productos forestales (2B)

32. Los países que presentaron informes reconocían la importancia del comercio para la ordenación sostenible de los bosques. Las disposiciones pertinentes del instrumento sobre los bosques se centran en dos ámbitos: la legalidad y el rastreo del comercio y las corrientes comerciales, y la evaluación de los bienes y servicios forestales.

33. Las medidas adoptadas con respecto al primer ámbito tienen varios elementos en común con las medidas relacionadas con la gobernanza y el cumplimiento de la ley. Cabe citar, por ejemplo, la promoción de la certificación, el examen de los criterios utilizados en las normas de certificación, las medidas adoptadas para luchar contra la tala ilegal y el comercio conexo. Las entidades regionales se han estado centrando en la adopción de medidas para poner freno a estas actividades, y algunos donantes han apoyado estos esfuerzos prestando asistencia técnica. Varios otros países donantes han financiado proyectos destinados a hacer frente a las actividades ilegales relacionadas con los bosques.

34. Los informes indicaban que se habían logrado muchos menos progresos en el segundo ámbito, a saber, la valoración de la gama completa de productos y servicios y la internalización de los factores forestales externos. Una excepción a esta regla es el reconocimiento del papel de los bosques en la mitigación del cambio climático. Varios mercados nacionales y regionales han evolucionado en los últimos años como resultado de la transformación del régimen de cambio climático³.

³ Para mayor información sírvase consultar el informe del Secretario General sobre los bosques y el cambio climático (E/CN.18/2009/4).

H. Protección de los bosques (2C)

35. Haciéndose eco de la necesidad de proteger los bosques, muchos Estados Miembros han adoptado medidas para ampliar las zonas forestales protegidas en sus países. Las medidas preventivas suelen referirse a la protección de la diversidad biológica de los bosques. Las acciones emprendidas son de tipo muy variado y van desde alentar a los propietarios de tierras a tomar medidas voluntarias para proteger terrenos y hábitats únicos hasta la protección de casi todos bosques autóctonos mediante disposiciones legislativas. Algunos países de estructura federal han firmado acuerdos con los Estados para asegurar la conservación y la ordenación sostenible de los bosques autóctonos.

36. Otras medidas estaban dirigidas a la creación de redes de zonas protegidas interconectadas, o corredores ecológicos, que hacen más fácil vigilar e investigar los procesos naturales de los ecosistemas forestales, y contribuyen a la adaptación de los bosques al cambio climático. Se adoptaron varias iniciativas para establecer un sistema eficaz para vigilar y extinguir los incendios forestales, así como para aplicar medidas para prevenirlos. En los informes también se ponen de relieve las actividades de control e investigación de las plagas y enfermedades de los bosques y sus consecuencias para los ecosistemas forestales.

I. Ciencia e investigación (2D)

37. La investigación forestal abarcaba cuestiones muy diversas, y aunque varias actividades habían comenzado antes de la aprobación del instrumento sobre los bosques, éstas se ajustaban plenamente a las disposiciones que rigen en la materia. Las investigaciones abarcaban cuestiones como la genética de los árboles, la elaboración de nuevos y mejores productos y procesos para maximizar el valor de la madera, y la creación de regímenes de producción y tratamiento ecológicamente sostenibles y económicamente viables. Una mejor comprensión de la sostenibilidad ambiental y la integración de la silvicultura en las políticas y los programas de uso múltiple de la tierra se consideraban también importantes desafíos. Se han iniciado investigaciones sustantivas sobre la adaptación de las especies forestales al cambio climático.

38. Muchos países han adoptado medidas para reforzar la capacidad de las instituciones de investigación nacionales y regionales, y para mejorar los instrumentos económicos, jurídicos, institucionales y de información a fin de fortalecer el desarrollo tecnológico, las innovaciones y la puesta en práctica de los conocimientos. Dado que la mayoría de las organizaciones de investigación son de propiedad pública, estas iniciativas se han financiado con cargo al presupuesto nacional o gracias a fuentes internacionales.

39. Entre los esfuerzos internacionales también se mencionó el apoyo financiero prestado por los grupos de expertos forestales mundiales de la Asociación de colaboración en materia de bosques (anteriormente llamado iniciativa conjunta sobre ciencia y tecnología). Gracias a este apoyo, la iniciativa ha elaborado un informe exhaustivo sobre la adaptación al cambio climático que contribuye a las deliberaciones del Foro como un documento de referencia.

J. Educación y concienciación de la opinión pública (2E)

40. En los países que presentaron informes, las medidas adoptadas en materia de educación y concienciación de la opinión pública eran muy variadas. En muchos países la educación forestal académica se imparte en instituciones de enseñanza superior y universidades especializadas. Los cursos se han concebido para hacer más hincapié en la sostenibilidad y las cuestiones de silvicultura conexas que van surgiendo. Varios de los programas de educación están dirigidos a los propietarios de bosques que no han recibido una educación académica en materia forestal y muchas instituciones dedican considerables esfuerzos a diferentes programas de extensión.

41. La promoción de la conciencia reviste mucha importancia para la silvicultura y es por ello que los países se esfuerzan cada vez más en hacer que la población entienda el papel de los bosques y la silvicultura y, por ende, promueven la idea de la ordenación sostenible de los bosques. Algunos países celebran un día o una semana de los bosques o la silvicultura en que se realizan actividades de promoción con la participación de la comunidad en general, especialmente los jóvenes, y que reciben amplia cobertura en los medios de comunicación escritos y electrónicos. Otros países promueven campañas de concienciación acerca de, por ejemplo, los incendios forestales y otras cuestiones relacionadas con los bosques, y organizan exposiciones, la proyección de películas y la publicación de artículos en revistas, proporcionan material informativo y se ocupan de centros de visitantes. Para lograr estos objetivos los países recurren cada vez más a la tecnología moderna, como las páginas web especiales.

K. Sector e industrias privadas (2F)

42. Los informes de muchos países reflejan el creciente reconocimiento del papel del sector privado en el logro de la ordenación sostenible de los bosques. En varios países se presta apoyo sustantivo a las asociaciones de propietarios de bosques privados, las asociaciones voluntarias de pequeños propietarios de tierras forestales y las asociaciones entre el sector público y el sector privado con la participación de empresas relacionadas con los bosques. En algunos países se han concedido ventajas fiscales para impulsar la venta de madera nacional. En algunos casos se redujeron tanto los impuestos sobre la renta como los impuestos a las empresas a fin de contribuir a la instalación de tecnologías de transformación de la madera más eficientes. Al mismo tiempo, también se redujeron los impuestos a las empresas que invirtieron en plantaciones extranjeras.

43. En algunos países es muy raro que el gobierno sea propietario de empresas de silvicultura comercial o tenga participación en ellas. En esos casos el papel del gobierno consiste en proporcionar, mediante disposiciones legislativas un entorno propicio que aliente el desarrollo sostenible de las empresas privadas.

L. Comunidades indígenas y locales (2G)

44. Los informes permitieron comprender las iniciativas emprendidas por los países para prestar apoyo a las comunidades indígenas y locales. La mayoría de los países ofrece un trato especial a estos grupos. Las opciones van desde medidas

simples y prácticas, como la entrega de leña en invierno, hasta soluciones más conceptuales, como el fomento de la participación en los procesos de planificación y adopción de decisiones. En algunos países los programas abarcan varias iniciativas, como la creación de nuevas industrias mediante la utilización de materiales, culturas y tradiciones locales, etc. Otros gobiernos han establecido mecanismos de financiación para crear marcos apropiados a la conservación de los conocimientos tradicionales sobre la naturaleza y exigen que tanto los gobiernos centrales como regionales celebren consultas amplias con el público al adoptar decisiones normativas. Algunos países disponen de programas especiales para aliviar la pobreza de las comunidades indígenas.

45. Los países donantes también destacaron la necesidad de dar prelación a las medidas para mejorar las condiciones de las poblaciones indígenas. En algunos países las medidas dirigidas a las comunidades indígenas y locales reciben apoyo además en el marco más amplio del desarrollo rural o regional.

M. Supervisión, evaluación y presentación de informes (2H)

46. El instrumento sobre los bosques destacaba la importancia, la supervisión, la evaluación y la presentación de informes para el logro de sus objetivos y consideraba que estas actividades formaban parte integrante de los esfuerzos realizados para lograr la ordenación sostenible de los bosques. Pese a ello, tan solo unos pocos países informaron acerca de la situación al respecto. La mayor parte de las actividades que se habían emprendido guardaban relación con los procesos relativos a los criterios e indicadores, así como con los programas y proyectos de los organismos internacionales que se ocupan de reunir y analizar datos. Algunos países mencionaron la insuficiencia de la base de información y la falta de datos como unos de los principales obstáculos para una planificación estratégica y una aplicación eficiente.

47. El papel de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes también se destacó en el marco de la aplicación de la ley, el comercio y la protección de los bosques. En los párrafos pertinentes que anteceden se proporciona más información sobre actividades conexas.

III. Progresos realizados en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques

48. A pesar del poco tiempo transcurrido desde la aprobación del instrumento sobre los bosques, algunos países ya habían adoptado medidas concretas para lograr los cuatro objetivos mundiales, como la promulgación de leyes pertinentes o la adopción de otras iniciativas normativas especiales. Otros países pusieron de relieve el instrumento sobre los bosques en sus marcos jurídicos y normativos. Los compromisos asumidos con el instrumento sobre los bosques y los cuatro objetivos mundiales también han quedado patentes en las decisiones e iniciativas de entidades regionales y subregionales como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, compuesta por 10 países, o la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa, compuesta por 47 países.

49. Debido a los vínculos evidentes entre la aplicación del instrumento sobre los bosques y los progresos alcanzados en el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques, gran parte de la información proporcionada en la sección anterior es válida para los párrafos siguientes y se tiene en cuenta en ellos.

A. Objetivo mundial 1: Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación sostenible de los bosques, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques

50. Las últimas estadísticas disponibles indican una disminución constante de la cubierta forestal mundial en las dos últimas décadas⁴. Durante el período 2000-2005, se perdieron anualmente 13 millones de hectáreas. Sin embargo, gracias a la reforestación y forestación y el establecimiento de plantaciones forestales por un total de 5,7 millones de hectáreas por año, la pérdida neta anual de la cubierta forestal mundial se estimó en 7,3 millones de hectáreas. En el informe del Secretario General titulado “Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal, prevenir la degradación de los bosques y combatir la desertificación, incluso en países que tienen una cubierta forestal reducida” (E/CN.18/2009/5) figura un análisis detallado de la cuestión.

51. Las respuestas de los países indican que el instrumento sobre los bosques ha proporcionado a varios de ellos un nuevo impulso para afrontar a la pérdida de la cubierta forestal. Diversos países adoptaron medidas para mantener y ampliar la cubierta forestal en el marco de las políticas y las disposiciones legislativas existentes; otros contaban con sus programas forestales nacionales para tener éxito en este ámbito. Además de elaborar programas de forestación y reforestación, los países afectados por la tala ilegal y otras prácticas no sostenibles pusieron en marcha iniciativas para abordar estos problemas específicamente. Los países donantes participaban en nuevos proyectos de cooperación técnica, proporcionaban financiación y colaboraban con las organizaciones regionales para ayudar a los países receptores a ampliar su cubierta forestal.

52. Aunque la degradación de los bosques es, obviamente, un componente importante del deterioro de la cubierta forestal mundial, este fenómeno apenas fue mencionado en los informes nacionales, lo que indica que habría que prestar más atención a este complejo problema.

B. Objetivo mundial 2: Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos

53. Este ha sido un objetivo clave de muchos de los países que presentaron informes, especialmente aquellos con un gran número de personas que dependen de

⁴ FAO, evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de 2005.

los bosques. La mayoría de estos países han estado promoviendo este objetivo en el marco de la legislación, las políticas y los programas disponibles. La política forestal se ha centrado en general en aumentar los beneficios económicos y sociales de los bosques estatales y fomentar un desarrollo adecuado en las regiones. Sin embargo, el éxito a nivel nacional depende en gran medida también de la aplicación de políticas relativas a otros sectores, lo que ha hecho difícil aislar las soluciones para la silvicultura.

54. El hecho de que haya una serie de bienes y servicios forestales que no se valoran adecuadamente ha constituido un obstáculo considerable. Algunos países han estado tratando de llenar ese vacío. Sus cálculos indicaban que los beneficios sociales aportados por los bosques, como las actividades de recreo, el turismo, la producción de agua de pozos y manantiales y las mejoras en el rendimiento agrícola debidas a la conservación del suelo, eran muy superiores al valor de las ventas de madera. Con todo, es difícil encontrar un lugar en el mercado para estos bienes y servicios.

C. Objetivo mundial 3: Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques ordenados de forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques ordenados de forma sostenible

55. Los países comunicaron que habían adoptado una variedad de enfoques para aumentar la superficie de los bosques protegidos como se indica en los párrafos anteriores. Algunos han planificado la ordenación de manera más estricta mientras que otros han promovido la certificación. Hay países que también han declarado nuevas superficies bosques protegidos. Algunos países donantes afirmaron que habían proporcionado fondos para ayudar a los países en desarrollo a ampliar e intensificar la protección de las zonas forestales.

56. En lo que respecta a la proporción de productos forestales provenientes de bosques ordenados de forma sostenible, algunos países importadores han tratado de encarar la cuestión adoptando mecanismos de adquisición de madera para procurar que se utilice solamente madera de bosques ordenados de forma sostenible o talada legalmente. Al mismo tiempo, los productores de madera estaban utilizando cada vez más los planes de certificación de la madera para garantizar que sus productos de madera procedían de bosques ordenados de forma sostenible.

D. Objetivo mundial 4: Invertir el proceso de la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la ordenación sostenible de los bosques y movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques

57. En el informe del Secretario General sobre la financiación y otros medios de ejecución para la ordenación sostenible de los bosques (E/CN.18/2009/9), así como

en la nota de la secretaría sobre la financiación para una ordenación sostenible de los bosques: movilización de recursos financieros para apoyar la aplicación del Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y promover la ordenación sostenible de los bosques (E/CN.18/2008/2), se proporciona una descripción sumamente detallada de los flujos financieros en el sector forestal, en particular la asistencia oficial para el desarrollo. Cabe señalar, sin embargo, que existen graves lagunas de información y que actualmente no se dispone de datos exhaustivos sobre las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo para la ordenación sostenible de los bosques ni sobre otras formas de financiación para la silvicultura.

58. No todos los países que respondieron proporcionaron información relacionada con este objetivo. Algunos países que presentaron informes recién se revelaban como donantes de asistencia por lo que todavía estaban fijando objetivos y estableciendo mecanismos. Algunos de los principales donantes han seguido financiando la silvicultura y han prestado apoyo al nuevo mecanismo multilateral de financiación relacionado con el cambio climático que abarca algunos aspectos de la ordenación forestal sostenible. Otros centraron su atención en apoyar los esfuerzos encaminados a la aplicación de la ley y la gobernanza en los países en desarrollo.

IV. Futuros informes

59. En función de las tareas de los futuros períodos de sesiones del Foro establecidas en el programa de trabajo plurianual para el período 2007-2015, será muy difícil en los próximos años presentar informes sobre la situación de la ordenación sostenible de los bosques en todo el mundo y sobre los progresos realizados en la aplicación del instrumento sobre los bosques, en particular la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y las resoluciones anteriores aprobadas por el Foro. Además, los períodos de sesiones del Foro abordarán una serie de temas importantes y problemas críticos, como, por ejemplo, los medios de ejecución, la gobernanza y el cumplimiento de la legislación forestal, y las aportaciones regionales y subregionales. Por consiguiente, harán falta enfoques innovadores para evitar un aumento de la carga que supone la presentación de informes para los Estados Miembros.

60. Los informes voluntarios de los países revestirán especial importancia para el noveno período de sesiones, que se celebrará en 2011, y el undécimo período de sesiones, que se celebrará en 2015. Para el noveno período de sesiones, se ha pedido al Secretario General que prepare, en consulta con la Asociación de colaboración en materia de bosques, un informe analítico consolidado sobre los progresos realizados en general con respecto a la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. También se ha pedido al Secretario General que prepare un informe similar para el undécimo período de sesiones del Foro, que incluirá además una evaluación del acuerdo internacional sobre los bosques y de la contribución de los bosques a los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

61. Para medir los progresos realizados hará falta disponer de un conjunto de indicadores objetivos y fiables sobre los que se pueda informar. A este respecto, debería darse prioridad a los indicadores que se emplean actualmente en los procesos de presentación de informes, ya que lo más probable es que cumplan los criterios mencionados. La secretaría analizó los principales procesos de presentación de informes y encontró que si bien suministran mucha información, todavía quedan lagunas considerables.

62. El más amplio alcance temático figura en la Evaluación de los Recursos Forestales de la FAO que facilita información sumamente copiosa sobre las condiciones materiales de los recursos forestales por lo que podría constituir una base sólida para medir los progresos realizados con respecto al logro de los objetivos mundiales, en particular los tres primeros. Algunos indicadores de procesos regionales en materia de criterios e indicadores podrían complementar el conjunto de datos de la Evaluación de los Recursos Forestales, pero aún hace falta investigar su aplicabilidad a nivel mundial.

63. Los objetivos mundiales son muy complejos y resumen varios elementos conceptuales, por lo que se necesita un conjunto de indicadores igualmente complejo para medir los progresos realizados. El objetivo mundial 1 constituye un buen ejemplo de esta complejidad ya que abarca los conceptos de deforestación, ordenación sostenible de los bosques y degradación de los bosques. Si bien la deforestación está suficientemente cubierta con los indicadores que describen el cambio de la superficie forestal, hay mucha menos información sobre la degradación de los bosques debido a varias razones, entre ellas las dificultades conceptuales relativas a la definición del término en sí⁵. Los demás objetivos, al ser de naturaleza más compleja, son aún más difíciles de vigilar.

64. El análisis realizado por la secretaría reveló que existen lagunas de información aún más graves en los indicadores disponibles para medir los progresos realizados con respecto a la aplicación del instrumento sobre los bosques. Sólo uno de los ámbitos temáticos (2C. Protección de los bosques), está cubierto adecuadamente, para los demás existen pocos indicadores y, en algunos casos, prácticamente ninguno.

65. Los indicadores de la Evaluación de los Recursos Forestales de la FAO tienen la ventaja de que pueden ser vistos como el único proceso mundial en materia de criterios e indicadores que abarca todos los Estados miembros del Foro. Los indicadores de los demás procesos relativos a los criterios e indicadores podrían utilizarse, en la medida de lo posible, para la preparación del examen que se realizará en el noveno período de sesiones del Foro. Un desarrollo metodológico permanente realizado en cooperación con la FAO, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, otros miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques, así como procesos de criterios e indicadores, podría desembocar en un conjunto más amplio de indicadores que podría incorporarse en el futuro en la

⁵ Se ha puesto en marcha una nueva iniciativa dirigida por la FAO en el marco de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques, para estudiar las cuestiones de terminología y metodología relacionadas con la degradación de los bosques. La iniciativa presentará sus conclusiones en el XIII Congreso Forestal Mundial y la 15ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en 2009.

Evaluación de los Recursos Forestales y utilizarse para en el examen de la eficacia que se realizará en el undécimo período de sesiones.

66. Al examinar las oportunidades y los desafíos que se derivan de la adopción del instrumento sobre los bosques y el programa de trabajo plurianual del Foro, el diálogo estratégico de la Asociación de colaboración en materia de bosques, celebrado en febrero de 2008, llegó a la conclusión de que los últimos acontecimientos requerían que se volviera a hacer hincapié en la presentación de informes y la creación de capacidad conexas. Los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques convinieron en una serie de medidas a este respecto, en particular la revitalización de la iniciativa conjunta de la Asociación sobre la simplificación de la presentación de informes relacionados con los bosques, la armonización de las actividades de supervisión, evaluación y presentación de informes de acuerdo con los siete elementos temáticos de la ordenación sostenible de los bosques⁶, el fomento del apoyo a los procesos relativos a los criterios e indicadores, el aumento de la cooperación en el plano nacional y el desarrollo y perfeccionamiento del cuestionario común sobre el sector forestal en lo que respecta a los productos del bosque y el proceso de Evaluación de los Recursos Forestales⁷.

67. Es importante señalar que si bien el examen de los progresos realizados es una tarea que debe llevarse a cabo en cada período de sesiones del Foro, la presentación bienal de indicadores cuantitativos no es muy significativa ya que los datos suelen reunirse con una frecuencia mucho menor, cada diez años aproximadamente, con actualizaciones de mitad de período cada cinco años. Además, los informes anuales y bienales no suelen proporcionar datos concluyentes que permitan hacer un seguimiento de las tendencias o los cambios en las tendencias. En este sentido, el calendario incluido en el proceso de Evaluación de los Recursos Forestales se ajusta perfectamente a las necesidades de presentación de informes del Foro. La Evaluación de los Recursos Forestales de 2010 podría incorporarse directamente en los informes al noveno período de sesiones, que se celebrará en 2011. Habría que estudiar la posibilidad de que la FAO facilite los resultados preliminares de la actualización de la Evaluación de 2015 para la preparación del undécimo período de sesiones, en que se examinará la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques y el instrumento sobre los bosques, y considerar todas las opciones para el futuro.

68. La proximidad y la frecuencia similar de los períodos de sesiones del Foro y del Comité de Montes de la FAO dan lugar a nuevas sinergias. Una de las publicaciones fundamentales de la FAO sobre los bosques, la *Situación de los bosques del mundo*, se presenta tradicionalmente en los períodos de sesiones del Comité de Montes para facilitar debates fundamentados. El objetivo de la publicación es el de presentar un panorama completo de la situación de los bosques y la silvicultura en todo el mundo, y cada número trata un tema diferente.

69. En el año en que se aprobó el instrumento sobre los bosques, *Situación de los bosques del mundo 2007* se centró en los progresos realizados con respecto a la ordenación sostenible de los bosques e hizo mayor hincapié en el lado de la oferta, es decir, los recursos forestales. Por consiguiente, esta publicación, junto con el con

⁶ Resolución 4/3 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, párr. 6; E/CN.18/2004/17.

⁷ "Summary report: Collaborative Partnership on Forests Strategic Dialogue" sección 5. <http://www.fao.org/forestry/media/14657/1/0/>.

el conjunto de datos publicado en la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de 2005, puede considerarse como una referencia fiable para las futuras evaluaciones de los progresos. El próximo número de la publicación *Situación de los bosques del mundo* trata de abordar el lado de la demanda, evalúa las posibles consecuencias de los factores que inciden actualmente en los bosques, como la población, el desarrollo económico y la globalización, y examina cómo tendrá que adaptarse la silvicultura para el futuro⁸. Con una programación cuidadosa la publicación podrá ocuparse en el futuro también de los temas generales tratados por el Foro en el período de sesiones correspondiente. De esta forma, la publicación podría proporcionar una reseña de los progresos realizados en general con respecto a la ordenación sostenible de los bosques y contribuir a los debates internacionales de alto nivel en dos foros.

70. Sobre la base de lo afirmado anteriormente, la solución más práctica, al menos en el corto plazo, hasta después del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques que se celebrará en 2011, sería que la presentación de los informes nacionales se realizara en dos partes. Los informes sobre los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques deberían incluir información cuantificable, deberían utilizar, siempre que fuera posible, indicadores existentes, y elaborar algunos indicadores nuevos, en particular con respecto al cuarto objetivo mundial, mientras que los informes sobre la mayor parte del instrumento sobre los bosques serían de naturaleza cualitativa. Los debates bienales sobre los progresos podrían basarse en los datos aportados por la edición correspondiente de *Situación de los bosques del mundo* así como en el resumen de los informes nacionales voluntarios preparados para ese período de sesiones.

71. El examen de los progresos que se realizará en el noveno y undécimo período de sesiones del Foro podría basarse en:

- Un conjunto renovado de indicadores (información cuantificable) relacionado con los objetivos mundiales, derivado de los procesos de presentación de informes existentes, en particular la Evaluación de los Recursos Forestales, y complementado con informes nacionales voluntarios;
- Información cualitativa relacionada con la aplicación del instrumento sobre los bosques, obtenida de los informes nacionales voluntarios preparados para esos períodos de sesiones;
- Información procedente de otras fuentes, como por ejemplo, los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques y los procesos relativos a los criterios e indicadores, así como de mecanismos, instituciones, instrumentos, organizaciones y procesos regionales y subregionales relacionados con los bosques.

V. Conclusiones

72. Pese a que pocos países enviaron respuestas para contribuir a la elaboración del presente informe y que la muestra es demasiado reducida para establecer conclusiones de mayor proyección, los informes proporcionaron información valiosa sobre la aplicación y los progresos realizados.

⁸ FAO: *Situación de los bosques del mundo 2009*, prólogo, párrs. 2 y 4. manuscrito, cortesía de la FAO.

73. De las respuestas y la información obtenida de las aportaciones regionales, es evidente que los países consideran que el instrumento sobre los bosques y los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques que figuran en ese documento, constituyen una buena base para promover la ordenación sostenible de los bosques. Las respuestas sugieren que el instrumento sobre los bosques tiene muchas posibilidades de alcanzar los objetivos que establece.

74. Varios países indicaron que los programas forestales nacionales, nuevos o actualizados, eran la principal herramienta normativa para adaptar el instrumento sobre los bosques a las condiciones nacionales y servir como el principal vehículo de aplicación. En varios casos los procesos en curso para aplicar el instrumento sobre los bosques habían comenzado antes de que este fuera aprobado, lo que indica claramente que el instrumento incorpora los resultados de negociaciones internacionales previas.

75. Algunos países proporcionaron información sobre el éxito obtenido en la integración de los programas en materia de silvicultura con otras políticas de desarrollo, en particular el desarrollo rural, lo que había contribuido al desarrollo integral de regiones alejadas y relegadas. También se observó que la aplicación de los programas forestales se ve influida por la aplicación de importantes programas estratégicos conexos, a los que está estrechamente vinculada. En varias respuestas se hizo hincapié en la estrecha relación con los cambios que se producen en la esfera del cambio climático.

76. Al mismo tiempo, las respuestas indicaron también la existencia de graves problemas que hace falta solucionar para lograr los objetivos del instrumento sobre los bosques. Algunos de los países estaban esforzándose por conservar la cubierta forestal existente a pesar de una situación de mucha densidad de población y de las presiones relacionadas con la falta de marcos jurídicos y normativos eficaces o fuentes de financiación adecuadas. La falta de recursos financieros, la precariedad de la gobernanza y el cumplimiento de la ley, las deficiencias del marco institucional, la falta de valoración de los bienes y servicios de los bosques, los problemas en materia de información, investigación y transferencia de tecnología fueron señalados como los principales obstáculos para la aplicación. La aplicación exitosa del instrumento sobre los bosques, incluido el logro de los objetivos mundiales, depende de la eliminación de estos obstáculos.

77. El análisis de las contribuciones voluntarias nacionales también permite sacar conclusiones y elaborar recomendaciones para la presentación de informes en el futuro, en particular la preparación para el examen que se realizará en el noveno y el undécimo período de sesiones del Foro.

78. Aunque ya se dispone de abundante información procedente de fuentes diversas, sobre todo las organizaciones miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques y los procesos relativos a los criterios e indicadores regionales, es necesario trabajar más para seleccionar y elaborar indicadores apropiados a fin de medir los progresos realizados en la aplicación del instrumento sobre los bosques. Los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques podrían armonizar aún más los principales procesos de presentación de informes y proporcionar en la medida de lo posible la información necesaria procedente de fuentes y procesos existentes.

79. Dado que para vigilar la aplicación del instrumento sobre los bosques hace falta información cualitativa que no puede obtenerse en otra parte, es importante que el Foro obtener plazos para la presentación de esa información, conforme a lo estipulado en el párrafo 17 del programa de trabajo plurianual de Foro para el período 2007-2015.

VI. Recomendaciones

80. Tomando nota también de los análisis que figuran en los informes del Secretario General sobre la información aportada por entidades regionales y subregionales (E/CN.18/2009/3) las cuestiones de los bosques en un entorno cambiante (E/CN.18/2009/4, E/CN.18/2009/5, y E/CN.18/2009/6), y la financiación y otros medios de ejecución para la ordenación sostenible de los bosques (E/CN.18/2009/9), así como las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las recomendaciones para hacer frente a los retos fundamentales de los bosques en un entorno cambiante (E/CN.18/2009/8), el Foro tal vez desee:

a) Tomar nota de la magnitud de los problemas que afrontan algunos países o grupo de países para aplicar el instrumento sobre los bosques y hacer hincapié en la necesidad de abordar específicamente esos problemas;

b) Invitar a los Estados Miembros a que intensifiquen los esfuerzos para utilizar el instrumento sobre los bosques como el principal instrumento normativo para la integración de la ordenación sostenible de los bosques en las políticas nacionales de desarrollo;

c) Invitar a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de llevar a cabo actividades de apoyo a la aplicación del instrumento sobre los bosques entre los períodos de sesiones del Foro;

d) Invitar a la comunidad de donantes, así como a los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques, a dar prioridad en sus programas y acciones al apoyo encaminado a eliminar los obstáculos a la aplicación del instrumento sobre los bosques;

e) Instar a que se incremente la cooperación mundial y regional, así como entre regiones y dentro de ellas, para hacer frente a los principales obstáculos e invitar a la Asociación de colaboración en materia de bosques a que apoye estas iniciativas.

81. El Foro quizá desee también:

a) Establecer un calendario para la presentación voluntaria de los informes nacionales para el noveno período de sesiones del Foro;

b) Invitar a la Asociación de colaboración en materia de bosques a continuar sus esfuerzos para armonizar la presentación de los informes relacionados con los bosques, prestando particular atención a la aplicación del instrumento sobre los bosques y los progresos realizados con respecto al logro de los objetivos mundiales sobre los bosques;

c) Pedir a la secretaría que establezca sinergias con los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques pertinentes, así como

procesos relativos a los criterios e indicadores y otros procesos regionales y subregionales, para preparar los informes analíticos consolidados y pedir además a la secretaría que participe en las actividades de colaboración y cooperación con la FAO a este respecto;

d) Considerar la posibilidad de trabajar entre los períodos de sesiones para apoyar la racionalización de la presentación de informes relacionados con los bosques y aumentar la capacidad nacional para contribuir al examen que se realizará en el noveno período de sesiones.
